



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 15 de diciembre de 2021	Sesión 36

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	28
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se refiere al retiro del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la sesión pasada.	33
Se aprueba el acta.	33
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. De enterado, comuníquense.	33

De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por la que solicita el retiro del punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a analizar la posibilidad de revisar y actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, en el marco de la conmemoración de su décimo aniversario. 34

Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, por la que solicita el retiro del punto de acuerdo para exhortar al SAT a considerar una prórroga en la disposición de entrada en vigor de los comprobantes fiscales digitales por internet del complemento de carta porte. 34

Se tienen por retirados. Actualícense los registros parlamentarios. 35

MINUTA

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexicanas. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 35**

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO BÁSICO ANUAL PARA LA COORDINACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS A EFECTO DE QUE LAS COMISIONES PUEDAN PROGRAMAR SUS REUNIONES

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el Calendario Básico Anual para la Coordinación de Sesiones Ordinarias a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones. **Aprobado. Comuníquese. 36**

ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. 37

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del acuerdo. 39

Desde la curul, la diputada Mirza Flores Gómez, de MC, hace comentarios respecto al voto de su bancada en contra del acuerdo procesado. 40

Aprobado el acuerdo por el que se declara la integración de las diputadas y los diputados a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Comuníquese. 41

REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. **Aprobado, comuníquese.** 41

ANEXO PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2021

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el anexo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética del 2 de diciembre del 2021. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. **Aprobado, comuníquese.** 42

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. 45

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia. 45

SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LOS NOMBRES DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ, GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR Y LA LEYENDA: LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México. 45

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 45

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia. 45

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. 45

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. 47

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 48

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 48

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 49

SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LOS NOMBRES DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ, GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR Y LA LEYENDA: LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México. 49

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. 49

Para referirse al dictamen, se expresan:

-La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. 50

-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. 51

-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN.....	52
Desde la curul, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para referirse al procedimiento de votación del dictamen.....	53
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	54
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	54
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	54
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con proyecto decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	55
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.	55
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM.	56
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	57
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	57
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	57
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132, y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo.....	58

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena.	58
Para referirse al dictamen, participan:	
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.	59
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena.	60
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	61
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	61
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	61
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	61
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
El diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM.	61
Para referirse al dictamen, interviene:	
El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	62
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	63
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	63
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	64

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE LOS MIGRANTES, VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS, EN TAPACHULA, CHIAPAS**

Desde la curul, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de los migrantes, víctimas del tráfico de personas, en Tapachula, Chiapas, mismo que se concede. **64**

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE QUE SE INCLUYA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2022, COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se solicita la modificación del orden del día a efecto de que se incluya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2022, como Año de Ricardo Flores Magón, en el capítulo respectivo, con dispensa de trámites. **Aprobado.** **64**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**SE DECLARA AL 2022, COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN**

En consecuencia, la Presidencia informa a la asamblea que se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2022, como Año de Ricardo Flores Magón, suscrita por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, e integrantes de diversos grupos parlamentarios. **65**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución, y se somete a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza.** **65**

En votación económica, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular. **65**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara al año 2022 como Año de Ricardo Flores Magón. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **66**

Desde la curul, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, hace comentarios **66**

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, comunica a la asamblea que el ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez, quien fue diputado federal electo, según lo comunicó el Instituto Nacional Electoral a esta Cámara, no se presentó a rendir la protesta de ley dentro de los 30 días que establece el artículo 63 constitucional, por lo tanto y ante la imposibilidad jurídica de compelerlo, se entiende que no aceptó el cargo. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. **66**

MINUTAS**LEY GENERAL DE SALUD**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **67**

LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **67**

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, se refiere a los trabajos realizados durante el periodo de sesiones que concluye. . . . **67**

Desde la curul, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hace comentarios. La Presidencia hace aclaraciones. **68**

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **68**

HIMNO NACIONAL **69**

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

El acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. **69**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **76**

CLAUSURA **76**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **77**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	78
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	81
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia (en lo general y en lo particular).	86
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de “Felipe de Jesús Ángeles Ramírez”, “Gilberto Bosques Saldívar” y la leyenda “La transición a la democracia en México” (en lo general y en lo particular).	91
Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular).	96
Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX del artículo 132 y V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular).	101
Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular).	106
Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara al 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón” (en lo general y en lo particular).	111

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 461 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 12:00 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De los diputados Carmen Patricia Armendariz Guerra y Carlos Alberto Valenzuela González

Solicitan el retiro de proposiciones con puntos de acuerdo.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexicanas.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Básico Anual para la Coordinación de Sesiones Ordinarias a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Iniciativas

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario

Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de protección de los derechos humanos de las personas trans en reclusión, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 53, y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico e inteligencia emocional en educación básica, media y superior, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Población Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Memoria Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de entrega segura de menores, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 47 Bis y 47 Bis 3 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de asignación de diputados plurinominales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de transparencia, democracia y libertad sindical, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 291 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario

Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 179 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 32 Bis y 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 26 y 39 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Pedro Vásquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior, en materia de educación virtual, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de reinserción social, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de

Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo como referencia para el cálculo de las prestaciones de seguridad social, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a

cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de Alerta Amber, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear un registro nacional de donadores voluntarios de órganos y tejidos para trasplante, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Juan Francisco Espinoza Eguía y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia del delito de pedofilia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 46 y 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 59, 60 y 61 a la Ley General de Educación, en materia de educación en el medio rural, suscrita por los diputados Juan Francisco Espinoza Eguía, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del ingeniero Juan de Dios Bátiz Paredes, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de

la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Joaquín Zebadúa Alva y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 156 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 446 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2-B y 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Marcela Guerra Castillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el tercer párrafo de la fracción VI de la Base A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por las diputadas Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o., 5o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 36 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 2 de diciembre de cada año como el “Día del Ingeniero Topógrafo y Geomático”, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos y 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 58 y 72 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 449 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento al turismo, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 94, 99 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Juventudes y reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, respecto al Plan Nacional de las Juventudes, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Teresa Jiménez Esquivel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Héroes de la Salud, la primera línea que atendió la pandemia del covid-19”, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ramón López Velarde, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 48 de la Ley de Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 302 del Código Civil Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, en materia de dignidad humana póstuma, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para eliminar el

impuesto al internet, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del Gral. Miguel Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por los diputados Fernando Reina Iglesias, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 232 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2 A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castrellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61, 62 y 63 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Voluntad Anticipada y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir en el muro de Honor de la Cámara de Diputados con Letras de Oro el nombre de Juan Rulfo, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 84 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pablo Gamboa Miner, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia salarial, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de regulación, garantía, reconocimiento, validez y acreditación de la educación superior, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Leticia

Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 10. Bis a la Ley General de Población, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, por el que se crea el fondo aduanero de compensación carretera, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 150 y 151 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano, Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de audiencias ciudadanas y metodología de impacto, suscrita por la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 30 de marzo de cada año como “Día Nacional de los Héroes y Heroínas de la Salud”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de inscripción y turno de iniciativas en el orden del día para las sesiones del Pleno, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para tener cuotas laborales de personas con discapacidad, suscrita por la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 64 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 414 y 416 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como “Día Nacional del Cooperativismo”, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 88 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. Bis y 700 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de bienes y servicios físicos y/o digitales, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 61 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales, suscrita por la diputada Mará de Jesús Aguirre Maldonado y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 48 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 420 Bis y 420 Bis 2 al Código Penal Federal, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirza

Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 43 y 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Juventud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, con relación al Pacto Mundial de la ONU, para la migración segura, ordenada y regular, adoptado en Marruecos el 10 de diciembre de 2018, suscrito por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la CFE, a implementar el programa prioritario Internet para todos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades en materia de salud, a prevenir y atender las enfermedades no transmisibles que se encuentran dentro de las 10 principales causas de mortalidad en nuestro país, suscrita por el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría de los recursos entregados a la administración del exgobernador Silvano Aureoles Conejo, así como a la Auditoría Superior de Michoacán, a realizar las investigaciones para conocer el uso y destino de los recursos entregados, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sader, a emitir el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a hacer públicos los estudios que garanticen la seguridad de las nuevas rutas, llegadas y salidas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a mantener la colaboración con las cámaras de comercio de la entidad para la emisión de certificados con el propósito de verificar y avalar que los centros de apuestas, casinos o similares operen bajo un esquema de buenas prácticas y con estricto apego a la legalidad y la normatividad aplicable, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y INM, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las

personas migrantes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir el acuerdo para que se reconozca el Telebachillerato como subsistema de educación media superior, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar los procesos legales y administrativos pertinentes para detener el proyecto minero en curso en los valles centrales de dicha entidad, de la Empresa Minera “Cuzcatlan”, suscrita por el diputado Armando Contreras Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar las actuaciones de las autoridades responsables de la vigilancia del tránsito migratorio, por el accidente donde fallecieron 55 migrantes, suscrito por los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza, Ana Laura Valenzuela Sánchez y Sergio Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las entidades federativas, a reparar y equipar las escuelas e instituciones públicas que se mantuvieron cerradas durante la emergencia sanitaria, para garantizar un retorno seguro de la comunidad estudiantil, suscrito por los diputados Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Juan Francisco Espinoza Eguía y José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a contemplar, ejecutar y permitir la realización de acciones que impliquen actividades recreativas, de esparcimiento y sana convivencia durante la época decembrina, a cargo de la diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales excluyentes y discriminatorios del mismo, suscrito por las diputadas María Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas y Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sectur, a diseñar e implementar de manera coordinada con los gobiernos de los estados, políticas públicas para recuperar el empleo en el sector turístico, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía se solidariza con las familias de las víctimas del accidente de tránsito ocurrido en la carretera Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, asimismo, se exhorta a los tres niveles de gobierno, a garantizar el respeto de los derechos de los migrantes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Salud, a implementar un programa de salud mental paralelo al programa de atención a enfermos de covid-19, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una unidad responsable que tenga como función específica, la coordinación de las universidades politécnicas en el país, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a implementar un programa de recuperación de empleo perdidos a causa de la pandemia de la covid-19, enfocado en la población de 30 a 65 años, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través del INM, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la tarjeta de visitante regional, suscrito por los diputados Ismael Brito Mazariegos y Manuel de Jesús Narcia Coutiño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sedena, a revisar el cumplimiento de la normatividad en materia de producción y comercialización y venta de pirotecnia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a suscribir un acuerdo en el que se establezca la inclusión de las personas con discapacidad a la planta laboral de esta Cámara en un porcentaje no menor de 3% con las instalaciones adecuadas para su acceso, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, relativo a los gastos federales y del procedimiento de otorgamiento de contratos y participación a empresas en las obras; Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles y Refinería Dos Bocas, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 18 de diciembre Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las once horas con nueve minutos del martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Claudia Selene Avila Flores, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a la manifestación realizada por legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en contra de la posible toma de protesta del diputado federal electo, Jorge Alberto Romero Vázquez, así como, a la situación jurídica del ciudadano antes referido, finalmente solicitan que el tema sea analizado por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en el orden del día de la presente sesión, no está previsto la toma de protesta de algún legislador, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva garantiza que el día de hoy no se tomará ninguna protesta de legisladores y se abrirá el diálogo con todas las fuerzas políticas para construir un pronunciamiento respecto al tema.

Receso.

A las once horas con nueve minutos, la Presidencia declara un receso con la finalidad de construir los acuerdos necesarios para continuar con la presente Sesión.

Reanudación de la sesión.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

A las once horas con veinte minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar, en nombre de su grupo parlamentario, que la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haga la declaratoria que han transcurrido más de treinta días, sin que el diputado federal electo, Jorge Alberto Romero Vázquez, haya rendido protesta legal, y por lo tanto, han transcurrido los plazos constitucionales y legales para hacerlo; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para suscribir la propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva, precisando que es necesario exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, para que aplique estrictamente la ley en el proceso del diputado federal electo, antes referido; y Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, para agradecer a la Presidencia la atención brindada a sus peticiones y para celebrar la propuesta del diputado José Elías Lixa Abimerhi.

La Presidencia agradece a todos los grupos parlamentarios su apertura al diálogo, para construir un acuerdo sobre el contenido del asunto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul intervienen las diputadas: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en memoria del cantante Vicente Fernández; y María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en memoria de la actriz Carmen

Salinas. La Presidencia obsequia las solicitudes, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos, en memoria de cada una de las personas, antes referidas.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la excelentísima señora Argyro Papoulia, embajadora de la República Helénica en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República Helénica, presidido por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado, comuníquense.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa el alta de los diputados César Agustín Hernández Pérez, y Hamlet García Almaguer, de Morena, como Consejeros Propietario y Suplente, respectivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) Del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a atender el funcionamiento de las alarmas sísmicas dañadas en la Ciudad de México, la cual fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres y se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, elaborado por la Dirección General de Normatividad. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

- El nombramiento por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha

tenido a bien designar al ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con efectos a partir del primero de enero de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite Acuerdo por el que el Pleno del instituto emite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica respecto a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, en materia de contratación de publicidad. Se turna a las comisiones de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite el Informe anual de desempeño dos mil veinte-dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) Del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, por la que remiten el Informe de resultados de la auditoría externa realizadas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintiuno, y el Informe de matrículas correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y siete, y ciento sesenta de la Ley Federal del Derecho de

Autor. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos once, doce, y trece de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco; y se adiciona un artículo doscientos setenta y uno Bis a la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción cinco Bis al artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma la fracción nueve del artículo ciento treinta y dos, y la fracción cinco del artículo doscientos cuatro de la Ley Federal del Trabajo.

- De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se deroga la fracción nueve del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral uno del artículo ciento cuarenta y uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.
- De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se reforman los artículos dos, cinco, y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carol Antonio Altamirano.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para referir que los accesos al Recinto Legislativo se encuentran cerrados, por lo que solicita la Presidencia de la Mesa Directiva, se liberen los mismos.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

La Presidencia realiza aclaraciones.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; en contra Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena; en contra Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Lidia Pérez Barcenás, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de

votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional; Pablo Gamboa Miner, del Partido Revolucionario Institucional; y María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen; y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y ocho votos a favor, doscientos veintiuno en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, y de conformidad con el numeral 7 del decreto, comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

b) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Janicie Contreras García.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió moción suspensiva, en tal virtud, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta Soberanía, concede el uso de la palabra, para presentar la misma, al diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia

Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento, respecto al orden de oradores que participarán en Tribuna. La Presidencia realiza precisiones. José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para precisar que, el Reglamento que rige la presente sesión, es el de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria.

Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Manuel Vázquez Arellano, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; en pro Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; en contra Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En pro Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; en pro

Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena; y en contra Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional.

Receso.

A las quince horas con treinta y dos minutos, la Presidencia decreta un receso.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés, numeral uno, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa que la presente sesión se reanudará el miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, a las diez horas.

Reanudación de la sesión.

A las diez horas con treinta y ocho minutos, la Presidencia reanuda la sesión, para informar a la Asamblea que, se acordó con representantes del Sindicato de la Cámara de Diputados, llevar a cabo una mesa de diálogo para escuchar sus peticiones e inquietudes, en la primera semana de enero.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que la Mesa Directiva ha acordado con todos los grupos parlamentarios, en atención a lo establecido en el artículo doscientos sesenta, numeral cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, que refiere las situaciones no previstas en la normatividad de esta Soberanía, lo siguiente:

Único. Se acuerda que la conclusión del proceso de la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se lleve a cabo en una sesión posterior con el objeto de alcanzar mayores consensos entre los grupos parlamentarios, y que una vez que se reanude la discusión del tema será a partir del momento procesal en el que fue suspendido.

En votación económica, se aprueba la resolución de los órganos de gobierno. Comuníquese.

Clausura de la sesión.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar, hoy quince de diciembre de dos mil veintiuno, en media hora.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy bien. Solo para manifestar, a nombre del Partido del Trabajo, nuestra inconformidad por el retiro del dictamen sobre ley contra la discriminación. Nosotros no estamos de acuerdo, así signe el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Me parece lamentable que, a dos oradores de que se votara en lo general el dictamen, haya sido retirado. Entonces, que quede asentado en el acta nuestra posición al respecto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se ordena a la Secretaría que quede asentado en el acta la manifestación hecha por el diputado Fernández Noroña.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento si se dispensa... no, si se aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunican cambios de integrantes y de juntas directivas en comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause alta como integrante de la Comisión de Juventud.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como secretaria de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Manuel Vázquez Arellano cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Manuel Vázquez Arellano cause alta como secretario de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo cause baja como integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo cause alta como secretario de la Comisión de Juventud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquense.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibieron oficios de los diputados Carmen Patricia Armendáriz Guerra y Carlos Alberto Valenzuela González, por los que se solicitan el retiro de proposiciones con puntos de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitarle el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a analizar la posibilidad de revisar y actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, en el marco de la conmemoración de su décimo aniversario, turnada para dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores, el pasado 9 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2021.— Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el propio derecho que me confiere el

artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que sea retirada la siguiente

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al SAT a considerar una prórroga en la disposición de entrada en vigor de los comprobantes fiscales digitales por internet del complemento de carta porte.

La cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del 30 de noviembre de 2021 y presentada ante el pleno en la misma fecha. Lo anterior, derivado que ha perdido materia dicha proposición.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2021.—
Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

MINUTA

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexicanas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexi-

canas, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica) secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto CS-LXV-I-1P-046

Por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexicanas.

Artículo Único. Se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. ...

II. Crear o fortalecer establecimientos de salud y de asistencia social que permitan ejecutar los programas señalados en la fracción anterior, los cuales se extenderán a las regiones rurales, las comunidades indígenas y afromexicanas, considerando los derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con discapacidad;

III. a XII. ...

Artículo 21. ...

I. ...

II. Establecer programas para la prestación de servicios de asistencia social para personas con discapacidad en situación de pobreza, abandono o marginación, incluidos servicios de capacitación, asistencia financiera y servicios de ciudades temporales, los cuales se extenderán a las regiones rurales, las comunidades indígenas y afromexicanas;

III. y IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO BÁSICO ANUAL PARA LA COORDINACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS A EFECTO DE QUE LAS COMISIONES PUEDAN PROGRAMAR SUS REUNIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé cuenta la Secretaría con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Se recibió Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Básico Anual para la Coordinación de Sesiones Ordinarias, a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario básico anual para la coordinación de sesiones ordinarias, a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interno.

II. Que el artículo 38, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General establece que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tienen como atribución la de impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y cumplimiento de los programas legislativos.

III. Que el artículo 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecerá un calendario básico anual para la coordinación en la programación de reuniones ordinarias, en consulta con los presidentes de las juntas directivas, el cual será difundido en la Gaceta Parlamentaria.

IV. Que el artículo 149, numeral 2, fracción IV, del Reglamento referido, establece que las juntas directivas de las comisiones y comités deberán elaborar un proyecto de calendario de reuniones ordinarias y remitirlo a la conferencia.

V. Que las juntas directivas de las comisiones especiales deberán proponer de igual manera un calendario de reuniones, lo anterior de acuerdo al artículo 208, numeral 2, fracción II, del citado Reglamento.

VI. Que el artículo 210 del mismo ordenamiento prevé diversas condiciones que se deben atender para la programación de las reuniones ordinarias, las cuales se refieren a continuación:

- Las reuniones ordinarias de las comisiones se programarán preferentemente en las horas en que no haya sesión del Pleno.
- Se procurará no programar simultáneamente más de tres reuniones ordinarias de comisiones cuyas materias sean afines.

- En casos excepcionales, por acuerdo de la conferencia, se podrá programar la realización simultánea de reuniones de las comisiones.
- En la programación de eventos, las reuniones ordinarias y extraordinarias de las comisiones tendrán prelación sobre actividades administrativas, culturales, o de cualquier otra índole.

VII. Que, el artículo 36 del Reglamento prevé que, por regla general, las sesiones ordinarias se realizarán los martes y jueves de cada semana y durarán hasta cinco horas prorrogables por el Pleno. Podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo acuerde la conferencia.

VIII. Que, en adición a lo señalado, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, al inicio de cada periodo, aprueba el acuerdo por el que se establece el calendario correspondiente al periodo de sesiones ordinarias que corresponda, el cual debe ser tomado en cuenta por las comisiones para programar sus trabajos.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones citadas, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establece el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se estable el siguiente calendario básico anual para la coordinación en la programación de reuniones ordinarias, a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones:

1. Durante los periodos ordinarios de sesiones, ninguna comisión podrá programar reuniones los mismos días y horas en que el Pleno sea convocado, los casos excepcionales deberán ser autorizados por la Junta de Coordinación Política, en atención a lo establecido por el artículo 212 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Durante los periodos de receso, las comisiones podrán programar sus reuniones cualquier día de la semana en los horarios que definan sus juntas directivas.

Segundo. En los casos en que coincidan simultáneamente más de tres reuniones ordinarias de comisiones cuyas materias sean afines, esta conferencia determinará lo

conducente, tal como lo dispone el numeral 2, del artículo 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. De presentarse un caso no previsto, este órgano determinará lo conducente.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2021.—
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobado. Comuníquese.**

ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los períodos de sesiones ordinarias.

2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto.

3. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulta procedente designar a las y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se nombran a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, conforme a lo siguiente:

NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MORENA	Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	MORENA
2	Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa	MORENA
3	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	MORENA	Dip. Andrea Chávez Treviño	MORENA
4	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	MORENA	Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz	MORENA
5	Dip. Lidia Pérez Bárcenas	MORENA	Dip. Mauricio Cantú González	MORENA
6	Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	MORENA	Dip. Susana Prieto Terrazas	MORENA
7	Dip. Rodríguez González Manuel	MORENA	Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	MORENA
8	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	MORENA	Dip. Emmanuel Reyes Carmona	MORENA
9	Dip. José Elias Lixa Abimerhi	PAN	Dip. Jorge Romero Herrera	PAN
10	Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres	PAN	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	PAN
11	Dip. Héctor Israel Castillo Olivares	PAN	Dip. Riult Rivera Gutiérrez	PAN
12	Dip. Patricia Terrazas Baca	PAN	Dip. Gina Gerardina Campuzano Gonzalez	PAN
13	Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Dip. Cristina Amezcua González	PRI
14	Dip. Cristina Ruiz Sandoval	PRI	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
15	Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	PRI	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PRI
16	Dip. Claudia Delgadillo González	PVEM	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	PVEM
17	Dip. Luis Arturo González Cruz	PVEM	Dip. Mario Xavier Peraza Ramírez	PVEM
18	Dip. Benjamín Robles Montoya	PT	Dip. Magdalena Núñez Monreal	PT
19	Dip. Elizabeth Pérez Valdez	PRD	Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Charazo	PRD

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2021.—
Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máyne, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procederá a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte, en calidad de titulares y sustitutos de la Comisión Permanente.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de este acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado secretario, ¿podría consultar si falta algún diputado o diputada de ejercer su voto? Por favor.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Claro que sí, presidenta. Compañeros diputados, ¿falta alguien de emitir su voto?

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Mirza, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Mirza, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, para hechos. Quiero manifestar que la bancada...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, permítame, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Quiero manifestar que la bancada de Movimiento Ciudadano votamos en contra...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada, permítame. Nos encontramos todavía en votación, diputada. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo, por favor.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Wendy Maricela Cordero González, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Me comentan que la diputada Wendy ya votó, ya se encuentra su voto en el tablero. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputado Emmanuel, y el sentido de su voto.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, y el sentido de su voto.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (desde la curul): Itzel Domínguez Zopiyactle, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez. El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Fernando Morales Flores, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
El diputado Jesús Fernando Morales Morales.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Presidenta, Fernando Morales, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputado Morales Flores. El diputado Fernando Reina Iglesias, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul):
Fernando Reina Iglesias, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias. El diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul):
Mariano González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputado. La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (desde la curul):
Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputada Salomón. La diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):
A favor. Ay, perdón.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):
No había sonido en la curul. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
El nombre y el sentido.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):
Selene Ávila, presidenta, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputada Ávila. Y la diputada Berenice

Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada (desde la curul):
Berenice Montes, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Diputada Selene Ávila, ya quedó su voto registrado en el tablero para que la secretaria nos haga el favor de no contabilizar el voto que ejerció de viva voz. Y la diputada Wendy Maricela Cordero González, se encuentra vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática):
Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:
Ciérrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 452 votos a favor, 23 abstenciones. Perdón, perdón, 23 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputado secretario. Aprobada la propuesta por 452 votos.

Diputada Mirza, ¿con qué objeto?

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul):
Gracias, presidenta, solamente para hechos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul):
Manifiestar que nuestro voto en contra de la bancada naranja, muchas gracias, es con profunda tristeza y desilusión de que esta Cámara sea tan antidemocrática y antirrepublicana.

Movimiento Ciudadano representa tres y medio millones de votos que la gente confió en nosotros y somos su voz, y para la Comisión Permanente dejaron sin voz y sin voto a esos tres millones y medio para que representaran en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mirza. En consecuencia, se declara la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del primero año de ejercicio de la LXV Legislatura. Comuníquese.

REALIZACIÓN DE FOROS DE PARLAMENTO
ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Dé cuenta la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la realización de foros de parlamento abierto de la Reforma Energética.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente

Considerando

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Que es necesario establecer directrices para el desarrollo de las sesiones del parlamento abierto en la LXV Legislatura como parte de los trabajos de las comisiones ordinarias, respecto de aquellos asuntos que requieren un amplio debate en el espacio privilegiado para la deliberación pública de los asuntos de relevancia nacional.

Que los foros de parlamento abierto son el conducto adecuado para ampliar el análisis respecto de la iniciativa de

reforma al marco constitucional en materia de energética, remitida por el Ejecutivo federal, y también para favorecer el contraste de ideas y argumentos.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Para fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma al marco constitucional remitida por el Ejecutivo federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria con número 5877-1, el viernes 1o. de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política acuerda la realización de foros de parlamento abierto.

Segundo. La coordinación de los foros de parlamento abierto corresponderá a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo técnico de las áreas competentes de la Secretaría General.

Tercero. Las juntas directivas de las comisiones ordinarias turnadas para efecto de dictamen aprobarán en conjunto un calendario para la realización de los foros, así como los criterios específicos para su desahogo en el que se contemplen cuando menos:

- a) La cantidad y denominación de los foros en los que se aborden los temas de generación, transmisión, distribución y venta con tres mesas de trabajo cuando menos para cada tema;
- b) La modalidad a distancia, semipresencial o presencial de los foros;
- c) El horario y las fechas en que se realizarán los foros, procurando que no coincidan con las sesiones del Pleno.
- d) El número mínimo y máximo de personas ponentes por cada foro, privilegiando la participación personal, directa, inclusiva y plural de administradores, directores, representantes de empresas, organizaciones académicas, entidades públicas y personas expertas y expertos en las materias o temas que se traten;
- e) El tiempo de participación por cada una de las personas ponentes, con ponentes a favor y en contra que será de 10 minutos como mínimo y de 15 minutos como máximo, en este último caso sólo cuando el calendario de trabajo, el

formato acordado y el número de participantes lo permitan;

f) La moderación plural de las mesas de trabajo de parlamento abierto a cargo de las diputadas y diputados presidentes y secretarías de las comisiones encargadas, y

g) El formato para el uso de la palabra, que privilegie el tiempo para escuchar directamente a las personas ponentes a que se refiere el inciso d) del presente resolutivo y la exposición que hagan de argumentos, la dilucidación de aspectos técnicos o la entrega de información relevante para el proceso de deliberación legislativa y que establezca además que las diputadas y los diputados tendrán exclusivamente la participación que se derive de la moderación y la posibilidad de hacer preguntas a las personas ponentes.

A los foros podrán acudir las coordinaciones de los grupos parlamentarios, la Junta de Coordinación Política podrá acordar la invitación directa de personas ponentes a los foros o a reunión con el órgano de gobierno para ilustrar sobre aquellos temas cuya especialización, particularidad o carácter fundamentalmente técnico requiera mayor deliberación y estudio de las diputadas y diputados.

Cuarto. Para la mayor difusión de los foros del parlamento abierto las juntas directivas también acordarán:

a) Su realización en días y horarios que no correspondan a las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

b) La transmisión en vivo en el Canal del Congreso y demás medios digitales, la difusión en redes sociales y demás mecanismos que permitan su mayor cobertura y difusión.

c) La administración de un micrositio en la página de Internet de la Cámara de Diputados para alojar toda la información y documentación derivada de los foros, entre ellos, convocatoria, videos, versiones estenográficas y material de información de las personas ponentes;

Para ampliar el logro de los objetivos del parlamento abierto, la Junta de Coordinación Política acuerda que el Canal del Congreso promueva, organice y difunda formatos de debates, con la participación de personas a favor y en contra de la iniciativa, con base en criterios de oportunidad, publicidad, equidad, pluralidad e inclusión.

La conducción de los debates estará a cargo de los presentadores y periodistas del propio Canal del Congreso.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de noviembre del 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. A las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa les pido, sírvanse manifestarlo. Gracias. A las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Aprobado. Comuníquese, diputada secretaria.

ANEXO PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE
PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA
ENERGÉTICA DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2021

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé cuenta, secretaria, por favor, dé cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Anexo al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la Reforma Energética del 2 de diciembre del 2021.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando

Que, con fundamento en el contenido del punto tercero del **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la realización de foros de parlamento abierto de la Reforma Energética**, incisos a), b), c), d), e), f), g) y último párrafo, con la finalidad de que el análisis de la iniciativa tenga una amplia discusión y difusión, la Junta de Coordinación Política

Acuerda

La realización de los foros que se mencionan a continuación, divididos en cinco temas, en modalidad semipresencial y cuyos formatos serán: **Mesas en comisiones, debates en el Canal del Congreso, convocado por las comisiones, y diálogos de la Jucopo.**

Primero. Los foros son:

TEMA UNO. El sistema eléctrico creado por la reforma del 2013.

Foro 1. Antecedentes. ¿Cómo llegamos a la reforma del 2013? los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores, formato: **Mesa en comisiones.**

Foro 2. Redes eléctricas. Generación, sociedades de autoabastecimientos, PIES (Productores Independientes de Energía), subastas de largo plazo y proyectos de generación posteriores a la reforma del 2013, formato: **Diálogo Jucopo.**

Foro 3. Despacho, mercado eléctrico y contratos legados, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 4. Mecanismos de transferencia a la IP, Certificados de Energías Limpias (CELS), energías limpias, inversión privada y CFE, formato: **Debate Canal del Congreso.**

TEMA DOS. El papel del Estado en la construcción del Sistema Eléctrico Nacional.

Foro 5. Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberación de la generación y comercialización eléctrica, participación del sector privado en la industria eléctrica, formato: **Mesa en comisiones.**

Foro 6. El Estado como garante de la soberanía y del Sistema Eléctrico Nacional, formato: **Mesa en comisiones.**

Foro 7. Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional, formato: **Diálogo Jucopo.**

TEMA TRES. Objetivos planteados y resultados de la reforma del 2013.

Foro 8. El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 9. Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 10. Impactos económicos y financieros para la CFE y la Hacienda Pública de las reformas energéticas y su sostenibilidad, formato: **Diálogo Jucopo.**

Foro 11. Costo de las tarifas residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía renovables y no renovables, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 12. La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, formato: **Mesa en Comisiones.**

TEMA CUATRO. Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021.

Foro 13. Constitucionalidad y legalidad de la propuesta de Reforma Eléctrica, formato: **Debate Canal del Congreso.**

Foro 14. *Convencionalidad de la iniciativa de Reforma Eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica*, formato: **Debate Canal del Congreso**.

Foro 15. *Cambio constitucional para un nuevo sistema eléctrico y su régimen transitorio; competencia en la adquisición de energía del sector privado para abastecer el servicio público de electricidad*, formato: **Diálogo Jucopo**.

Foro 16. *Transición Energética soberana y litio como área estratégica*, formato: **Diálogo Jucopo**.

TEMA CINCO. Medio ambiente y Transición Energética.

Foro 17. *Energías limpias y medio ambiente*, formato: **Mesa Comisiones**.

Foro 18. *Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático*, formato: **Mesa Comisiones**.

Foro 19. *Misión social y desarrollo productivo de la CFE*, formato: **Diálogo Jucopo**.

Segundo. Todos los foros se desarrollarán en la modalidad semipresencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Tercero. Los foros se realizarán del 17 de enero al 15 de febrero del 2022, preferentemente los martes y jueves en sesiones matutinas y vespertinas. En caso de que así se requiera, las fechas y horarios podrán adecuarse para su correcto desahogo.

La Junta de Coordinación Política podrá realizar una evaluación del calendario previsto en el párrafo anterior para, en su caso, acordar los ajustes de fechas que correspondan.

Cuarto. Para el formato **Mesa en Comisiones**, el número de ponentes será de máximo seis, mismo que se integrará con tres a favor y tres en contra. Para el formato de **Debate Canal del Congreso**, el número de ponentes será de máximo cuatro, dos a favor y dos en contra. Con relación al formato **Diálogo Jucopo**, ésta designará el número total de los ponentes a favor y en contra.

En resolución posterior, la Junta de Coordinación Política acordará la mecánica para realizar invitaciones a personas ponentes, el formato específico de diálogo, la formulación de

preguntas directas y demás aspectos de la modalidad de parlamento abierto en el órgano de gobierno.

Quinto. La Junta de Coordinación Política impulsará la suscripción de acuerdos con los distintos servicios de radiodifusión y las organizaciones que las agrupan para lograr una mayor difusión de los foros de parlamento abierto en todo el país, que incluya el uso y aprovechamiento de los materiales generados, así como su comunicación por los medios digitales correspondientes.

Sexto. Publíquese el presente anexo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la Reforma Energética, del 2 de diciembre de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte, por favor.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado. Comuníquese.**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL
MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES
LOS NOMBRES DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES
RAMÍREZ, GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR
Y LA LEYENDA: LA TRANSICIÓN
A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de

decreto por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral 1o., inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la comisión, la diputada Sonia Rocha Acosta, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 76, numeral 1o., fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia.

Hace apenas 15 años esta Cámara funcionaba con un reglamento obsoleto y diversos acuerdos parlamentarios. Y tan solo hace 10 años se aprobó el Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo contenido ha buscado agilizar los trabajos de este pleno, así como el de las comisiones.

Lo mismo ocurrió en el Senado de la República, donde la expedición del Reglamento significó dejar atrás prácticas parlamentarias que no necesariamente respondían a la nueva conformación del Congreso.

Es importante hacer mención de ello para atraer a la memoria cuántos años tuvimos un Congreso con las mismas normas y funcionando con acuerdos de coyuntura, contexto que comprueba la voluntad de los legisladores de actuar con diplomacia y orden. No obstante, deben impulsarse cambios para dar paso a la innovación y a la mejora continua de nuestro quehacer parlamentario. Están por cumplirse 10 años de la entrada en vigor de nuestro Reglamento, y es justo decir que desde entonces pocos cambios de fondo se han incorporado, lo cual deja de manifiesto su aplicabilidad.

El Reglamento que hoy proponemos nuevamente reformar fue creado como deben elaborarse las normas, con criterios de inclusión y pluralidad, para que su aplicación sea eficaz en todos los trabajos parlamentarios sin importar los signos políticos. Hoy pongo a su consideración este dictamen, cuyo antecedente se remite a una iniciativa presentada por la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021.

La iniciativa plantea una problemática que en efecto existe y requiere de una debida solución. Dicho conflicto se refiere al hecho de que las comisiones, de una u otra Cámara, atienden y resuelven temas en común. Pero en diversas ocasiones no se comunican o coinciden en tiempos, en virtud de no trabajar

en coordinación y con un programa de actividades previamente acordado.

Como lo expone la diputada promotora en la iniciativa, en el caso de la Cámara de Senadores, su Reglamento sí regula el tema en el capítulo octavo, llamado Del Trabajo en Conferencia, a través de los artículos 153 y 154 de dicho ordenamiento, el cual establece un mínimo de supuestos para poder realizar con la legisladora un trabajo en conferencia. Lo anterior significa que la Cámara de Diputados tiene pendiente incorporar normas al respecto para tener sus propios parámetros que permitan una comunicación formal con las comisiones de la Cámara Alta, cuando así lo determinen e impulsen sus comisiones.

Estoy convencida de que la inclusión en las reuniones en conferencia en las comisiones de la Cámara de Diputados es un paso muy importante, compañeros, hacia el objetivo de armonizar la regulación de los marcos de la Ley Orgánica del Congreso. Y en tal sentido, en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias determinamos actuar en contundencia, para avanzar sobre criterios de eficacia y eficiencia, tal como lo espera la ciudadanía mexicana.

En concordancia con la iniciativa, la comisión dictaminadora propone la aprobación de su contenido con algunos cambios, como es el de homologar las menciones y voces de los órganos del Congreso y de la Cámara de Diputados que se hacen a lo largo del Reglamento y que están definidas en los artículos 2 y 3 del propio ordenamiento, como son: la Cámara de Senadores, junta de reuniones en conferencia, sin que por ello signifique referirse a otro tipo de asambleas, como las que la legisladora llama trabajo en conferencia.

De igual forma, para mantener la congruencia en los artículos que se refieren al tipo de reuniones que pueden celebrarse en comisiones, se sugiere que los nuevos dispositivos normativos se incorporen a través de un artículo 71 Bis y no del 72 Bis, como lo propone la iniciativa.

Las ciudadanas y los ciudadanos que nos depositaron su confianza para representarlos en esta Cámara nos exigen la implementación de una agenda legislativa ordenada, responsable y sensible, que avance siempre con respeto a los marcos legales y normativos, pero, sobre todo, con lealtad a las necesidades de esta población. Por todo lo anterior expuesto y fundado, solicito a ustedes de manera respetuosa...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ...su voto a favor de este dictamen que está a su consideración. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Karen Michel González Márquez: Los Poderes de la Unión deben funcionar para mejorar la calidad de vida de las personas y para ello es necesario que este poder, el que representamos en esta Cámara de Diputados, eleve su eficiencia. Porque debemos ser totalmente honestos, el Poder Legislativo no está alcanzando su potencial productivo.

Les quiero compartir unos datos. Existen alrededor de 340 minutas remitidas por la Cámara de Diputados pendientes de aprobar en el Senado. Y alrededor de 130 minutas remitidas por el Senado pendientes de aprobar aquí en la Cámara de Diputados. Resolver esto es justo el espíritu de mi propuesta.

El artículo 50 de la Constitución dispone que el Poder Legislativo en México se deposita en un Congreso General que se divide en 2 Cámaras, lo que es la Cámara de Diputados y lo que es la Cámara de Senadores, es decir, un sistema bicameral y bajo este sistema, las Cámaras procesan de manera conjunta la expedición de las leyes que integra nuestro orden jurídico mexicano, pero en los hechos para una reforma, para un decreto o para la creación de las leyes en el Congreso de la Unión no siempre existe un trabajo plenamente coordinado y esto tiene como consecuencia que la aprobación de una ley pueda postergarse varios periodos de sesiones o, incluso, permanecer como coloquialmente decimos, en la congeladora.

Y esto ocurre por un sinnúmero de factores, pero, principalmente, por la falta de acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios o la falta de espacios institucionales efectivos entre ambas Cámaras para que se desahoguen los temas que verdaderamente importan a las y los mexicanos, los temas que nos unen, como lo son la economía, como lo son la seguridad, el medio ambiente o la salud pública.

Y, ante esto, la modificación que hoy presento propone reformas a nuestro Reglamento interno, precisamente para impulsar la coordinación entre el trabajo de las comisiones de dictamen legislativo y, eventualmente, los dictámenes aprobados entre las Cámaras tanto de Diputados como de Senadores.

En pocas palabras, es impulsar la creación del trabajo temático por comisiones entre ambas Cámaras, donde también podrán participar especialistas en los distintos temas para que las iniciativas vayan con un análisis técnico mucho más profundo y consensuadas entre la diversidad parlamentaria.

Esto, sin lugar a dudas, nos va a llevar a darle celeridad a nuestro trabajo legislativo y, sobre todo, privilegiar la aprobación de leyes con el mayor consenso posible entre ambas Cámaras. Ahora dicho de otra manera y quiero insistir en ello, va a ayudar a las iniciativas importantes a que se discutan de fondo, ampliamente y que también puedan ser aprobadas rápidamente.

Y, también y algo no menos importante que busca ponerle fin a la congeladora legislativa, porque para los temas importantes no debe tener cabida el cálculo político del régimen en turno para darle paso a una ley que el único objetivo que busca es el bien común.

Diputadas y diputados de todas las expresiones políticas, esta iniciativa surge de la exigencia ciudadana de que las cosas funcionen, de que se hagan bien, pero también que no transcurra mucho tiempo para que las buenas iniciativas entren en vigor.

Compañeras y compañeros legisladores, todas y todos sabemos que hay un hartazgo entre las y los ciudadanos, porque en muchas ocasiones existe un debate público vacío y de rencor, interminables discusiones que se dan en esta Cámara y que no nos llevan a ningún lado. Lo que esperan las y los mexicanos, o mejor dicho lo que nos exigen, es que las discusiones, que el debate esté enfocado en lo que realmente

importa para mejorar la vida de las personas, y esto solo se va a lograr a través de un debate serio, de fondo y técnico.

Estoy segura que a pesar de nuestras profundas diferencias existen también grandes coincidencias, y con la aprobación de esta propuesta estas grandes coincidencias van a tener la posibilidad de dar lugar al mayor consenso, con mayor participación social y en el menor tiempo posible.

Esto es justo lo que las y los ciudadanos anhelan, que sus legisladoras y legisladores trabajemos en conjunto y de manera profesional para que en nuestro país las leyes funcionen para mejorar la vida de las personas y solo así estaremos cumpliendo a cabalidad el alto honor de servirle a las y los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Michel. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada secretaria, si puede consultar si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidenta. ¿Falta alguien de emitir su voto?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Wendy Maricela Cordero González, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por favor.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, si puede repetir su voto, por favor, su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Gracias, presidenta. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul del diputado Morales Flores.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Presidenta, ya voté, gracias, muy amable.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Morales. El diputado Fernando Reina Iglesias, del Grupo Parlamentario del PRI. Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reina. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada (desde la curul): Berenice Montes Estrada, a favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Y, la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Paola Tenorio, orgullosamente de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Tenorio. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 486 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 486 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LOS NOMBRES DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ, GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR Y LA LEYENDA: LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La transición a la democracia en México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral primero, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Sonia Rocha Acosta, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Compañeras y compañeros diputados, inscribir un nombre o lema en este recinto va más allá de un mero protocolo, es más bien el hecho de enaltecer cada acto, cada acción o personaje que ha contribuido a la formación de nuestra nación, como hoy la conocemos.

Es buscar que, en este recinto, de todos los mexicanos, trasciendan para nunca olvidar los sacrificios de estos personajes y sus logros para consolidar este país. Para mí es un honor estar ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual tengo el enorme reto de presidir. Presentando este dictamen para dar cumplimiento a una de sus facultades, relativo a la inscripción de honor que realiza la Cámara de Diputados.

Hoy me dirijo a este pleno para exponer el proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados inscribe en letras de oro, en el muro de honor, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, mejor conocido como Felipe Ángeles, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: la transición a la democracia en México.

En atención a lo establecido en el artículo 91, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que a la letra señala: los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos siempre y cuando traten el mismo tema. Esta comisión resolvió atender a través de un dictamen las tres iniciativas, que fueron turnadas en virtud de contener propuestas para inscripciones de honor.

La primera, de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, recibida en esta comisión el 18 de octubre, iniciativa para inscribir con letras de oro el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez. Se trata de una propuesta que, como bien se menciona, ha sido presentada en diversas ocasiones, pero hasta hoy encontró el consenso necesario para su aprobación.

Con este dictamen tenemos la posibilidad de honrar a un general indispensable de la revolución militar, estrategia y leal, siempre al servicio del pueblo de México, hombre institucional y demócrata, velador de la paz y la unión de México aún en tiempos de guerra, como lo demostró a través de sus actos con el Ejército Zapatista. Un ferviente enemigo de las dictaduras, a quien hoy reconocemos por su vida y congruencia.

En segundo término, el 9 de noviembre de 2021, el diputado Mario Riestra Piña presentó iniciativa para inscribir en letras de oro el nombre de Gilberto Bosques Saldívar. Su propuesta se basa en la descripción de diferentes labores humanitarias de un hombre diplomático y valiente, con una trayectoria reconocida a nivel internacional, su valor es recordado en el mundo por su gran humanidad al salvar gran cantidad de vidas humanas durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Civil Española.

Mexicano de valor y de enorme humanidad, que nos demuestra la importancia de velar en cada momento por los derechos humanos, aun cuando haya quienes no lo crean así.

La tercera iniciativa, presentada el 25 de noviembre de 2021, de parte del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, que tiene como propósito reconocer y distinguir a la transición de la democracia en México, pues se debe reconocer y honrar cada uno de los acontecimientos democráticos y electorales a lo largo de la historia de México, que nos han llevado a esta democracia que hoy tenemos.

Sobre todo, es imprescindible recordar que ninguna persona o ideal podrá estar por encima del interés de todos y que la transición a la democracia es un evento histórico, presente y

permanente, por lo que debe estar siempre vigilado por esta Cámara.

Es así, que presento ante este pleno, con fundamento en el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del artículo 5 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, este dictamen para el cual pido su voto a favor, compañeras y compañeros legisladores. Enaltezcamos su legado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sonia.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del reglamento de la contingencia sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Compañeras y compañeros diputados, el pasado mes de septiembre de este año presenté ante ustedes una iniciativa de decreto para suscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de este Congreso el nombre de “Felipe de Jesús Ángeles Ramírez”.

Esta iniciativa obedeció a la importancia de inmortalizar, en este recinto legislativo, el nombre de uno de los más relevantes personajes de la Revolución Mexicana a quien le falta un justo reconocimiento.

Felipe de Jesús Ángeles Ramírez nació en el municipio de Zacualtipán, Hidalgo. El más grande estratega de la Revolución Mexicana, el más grande estratega de México. En mancuerna con Francisco Villa, ganó la batalla que definió el destino de la Revolución de 1914 al derrotar en Zacatecas al ejército federal de Huerta. El hidalguense que encarnó los mejores valores de la patria, honor, dignidad, amor a México, que salió a Europa a prepararse y regresó con la firme determinación de hacer todo lo necesario para cambiar el destino de nuestra nación.

Hablar de Felipe Ángeles es recordar que su vida está marcada por su origen hidalguense. Ángeles representa el

alma de la gente de la sierra de Hidalgo, del Hidalgo profundo, lleno de injusticias que aún ahora permanecen, la que lleva a miles de mis paisanos que salen de ahí a buscar sustento más allá de nuestras fronteras.

Ángeles, el hombre de una sola pieza, el hombre de palabra, franco, directo, fue hombre que se alejaba de las argucias, de la mala politiquería. Fue el que tomó en sus manos las armas para romper con el viejo régimen, el régimen de las imposiciones, el que renunció al falso oropel porfirista lleno de afeites y falsedades.

El austero militar que se unió a Carranza para recobrar la legalidad de este país. Nunca fue de las políticas palaciegas que hicieron tropezar el régimen de Madero y que hacen hoy también tanto daño.

Con su lealtad acompañó al apóstol de la democracia en sus momentos más difíciles, permaneció leal al compromiso que hizo. Tenía enfrente la puerta fácil, la de la abyección al chacal usurpador y optó por sus principios. Nos demostró a las y los mexicanos que la patria, que la patria es primero, y que la patria lo importante, más allá de la visión corta que muchos creen que es el pequeño horizonte, los serranos para ver el horizonte tenemos que subir a lo alto de las montañas.

Para nosotros no es fácil ver salir el sol desde la lejanía. Es necesario hacerlo desde la montaña para ver con amplitud de miras. Debemos vencer los obstáculos que nos impone la naturaleza. Felipe Ángeles fue un hombre de Estado, hidalguense, serrano, mexicano. Nunca lo detuvo la comodidad tentadora de lo inmediato.

Hoy mi tierra, la sierra y la Huasteca de Hidalgo, verán al mejor de sus hijos reconocido por la patria, porque aquí, en cada uno de nosotros está esa parte de los sentimientos de la nación, y cuando estemos en esta tribuna hago votos porque nos ilumine su pensamiento, su claridad y su altura de miras, y cuando salgamos de las puertas de este recinto, que nos acompañe su valor, su determinación, su dignidad y su entera convicción de que el mundo puede ser mejor si abrazamos las mejores causas. Puso su inteligencia y su capacidad al servicio de la patria, no al de los intereses personales.

Ángeles es un hidalguense universal, es el que regresó al pueblo para dar libertad, para entregar la tierra a los necesitados, para edificar el movimiento armado que concluiría con el reconocimiento de los trabajadores y la emancipación de los pobres, el que tuvo en sus manos las glorias engañosas de aquella aristocracia anquilosada,

alejándose de esa seguridad y defendió y decidió ofrendar su vida como él, lo llamaron rayo de la guerra, defendió con sus ideales.

Felipe Ángeles murió a la edad de 51 años y murió soñando con un México más justo y con menos desigualdades, como quedó incluso plasmado en el Plan de Río Florido, por el que incluso fue señalado como comunista. Este Muro de Honor nació con este Congreso, como un recordatorio de nuestra historia a nuestros héroes y a la infinidad de posibilidades para nuestro presente y futuro. Esta inscripción es un recordatorio para todas y todos los mexicanos, de que las circunstancias en las que nacemos cambian si nos preparamos, si tenemos metas claras, si tenemos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: ... la convicción de dejar huella –concluyo, presidenta– hoy le digo a las niñas y niños y jóvenes hidalguenses: sueñen en grande. Tienen este Muro el nombre de un compatriota que logró el honor más grande, servir y vivir para México. Yo, como Felipe Ángeles, nací en lo más profundo de la sierra hidalguense. Felipe Ángeles, me siento orgullosa de mi tierra. Y, como él, defenderé, por el bienestar de México, bien a Hidalgo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Hoy, hoy la transición a la democracia se llama paridad. Gracias a todos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Viggiano Austria.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Hoy ponemos a consideración de esta asamblea el siguiente dictamen a fin de darle el reconocimiento que se merece a un distinguido

mexicano, a un humanista universal, a un gran hombre del que poco se conoce y, sin embargo, a nivel mundial es en muchas latitudes galardonado.

Don Gilberto Bosques Saldívar interrumpió su formación magisterial en 1909 para participar en el movimiento revolucionario de Aquiles Serdán. Como él mismo lo señala en sus memorias, desgraciadamente no pudo estar a tiempo el 18 de noviembre en la casa de los hermanos Serdán, porque fue una acción adelantada al movimiento revolucionario.

En 1913 formó parte y dirigió un sector estudiantil y magisterial que se alzó contra Victoriano Huerta, incluso fue expulsado de la Escuela Normal por apoyar a Madero. Un año después organizó y compartió el mando del cuerpo de voluntarios para oponerse a la invasión estadounidense al puerto de Veracruz.

Fue diputado local constituyente de 1917 en su natal estado de Puebla, defensor de la soberanía y dignidad del Poder Legislativo. En el Diario de los Debates su defensa en favor de la división de poderes y el apego al proceso parlamentario son memorables. Legislador federal en dos ocasiones, respondió magistralmente al Primer Informe de Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas.

Fue nombrado en 1939 cónsul general de México en Francia, y ahí ayudó a miles de republicanos españoles que huían del franquismo y a judíos que buscaban escapar del régimen nazi. Se estima que pudo entonces haber salvado la vida de casi 30 mil personas que huían del fascismo. Una vez que México rompe relaciones con el gobierno de Vichy, Gilberto Bosques Saldívar y su esposa son hechos prisioneros por el gobierno nazi de Adolfo Hitler y trasladados a Bad Godesberg, Alemania, para ser reclusos.

Es tal el reconocimiento mundial de Gilberto Bosques, que desde 2003 una calle lleva su nombre en Viena y una escuela pública en Berlín adoptó también el nombre del diplomático mexicano. Desde 2011 se crea el Centro de Estudios Internacionales *Gilberto Bosques Saldívar* en el Senado de la República, y en el 2013 las embajadas de Francia y Alemania en México establecen el Premio en Derechos Humanos *Gilberto Bosques*.

Celebro, además, el reconocimiento que por consenso esta figura ha despertado en esta asamblea. El propio presidente de la República lo ha reconocido también en su más reciente libro como un prestigiado miembro del Servicio Exterior

Mexicano. Parte de uno de los capítulos de mayor trascendencia de nuestra diplomacia y en quien este gobierno se inspiró para realizar la acción de solidaridad y asilo del expresidente Evo Morales.

Reconocer a Gilberto Bosques Saldívar es reconocer la importancia del diálogo. Don Gilberto Bosques supo poner el humanismo siempre por delante y hacer de la diplomacia un verdadero arte para encontrar coincidencias. Nunca claudicó en la lucha de sus ideas, aunque ello lo pusiera en peligro o lo llevara a la cárcel.

Además de diplomático y parlamentario, la educación pública fue una de sus grandes pasiones y preocupaciones. En 1934, durante la reforma al artículo 3o. constitucional, insistió en que el Estado es el único capacitado para ejercer la función social educativa.

Por todo lo anterior, conmino a todos los integrantes de este Poder Legislativo a que hagamos causa común para reconocer a este ilustre mexicano y poblano, y que se le otorgue el honor que merece estando en el Muro de Honor de esta soberanía. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Riestra Piña. Tiene la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias. Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: La transición a la democracia en México. Compañeras, compañeros y compañeres diputados, el día de hoy nuevamente quiero invitarlos a ser, a cada uno de ustedes, parte de esta iniciativa.

Inscribir con todas sus letras un evento histórico que, si bien para algunos ya está concluido, para muchos otros continúa, toda vez que la democracia es un evento continuo, de expresión de la voluntad libre de los individuos, ya que es aquí donde se auspicia a la polifonía política, donde, a pesar de la disonancia y desacuerdo de cada uno de los grupos y corrientes políticos, los hechos históricos han demostrado que el conflicto se supera y el diálogo prospera.

La democracia es el diálogo permanente entre los propios y extraños. La democracia es el campo común donde los extremos se encuentran en un vértice para beneficiar a la nación y a sus libertades. La democracia debe ser la ausencia de un poder avasallante. La democracia es la libre multiplicidad de grupos participantes.

Nuestra democracia no tiene un solo propietario y menos un solo arquitecto, pero sí un espacio donde se fraguó, aquí en nuestra Cámara de Diputados. Poco a poco las y los legisladores erigieron legislatura tras legislatura, reforma tras reforma las reglas y las instituciones que transformaron al régimen autoritario que nos fue heredado.

Las letras de oro buscan reconocer aquellas primeras voces que gritaban en la Plaza de las Tres Culturas, aquellos fundadores de los partidos de izquierda, a los críticos del partido oficialista, a los marginados de la participación política, a los seminaristas del Castillo de Chapultepec.

La transición a la democracia fue la constante conciliación de los intereses de los partidos, pero también del gobierno, de intelectuales, periodistas y muchos miembros de la sociedad. Hay que recordar que cada transición política es única e irrepetible, y la nuestra sin duda es singular.

La transición, como un evento histórico hoy es reflejo de esta Cámara, evento que trasciende al tiempo y a sus actores, que reitera un mensaje permanente que es mantener un país más libre, más vertical, más democrático y nunca más un autoritario.

La transición a la democracia en México es un evento presente y permanente en un continuo arreglo de los actores políticos de nuestro país. Es la manifestación inequívoca de nuestra diversidad política y social, es un evento histórico que nos recuerda que nunca más una fuerza política gobierna para todos y en todas las autoridades electas del país.

La transición no puede explicarse sin la determinante intervención de esta Cámara de Diputados. Ha sido a través de cada una de las legislaturas que mediante los consensos, el diálogo, se ha superado el conflicto para transformar el país.

La Cámara de Diputados es el espacio donde confluyen todos los ideales políticos del país, es decir, el crisol de la democracia misma. Aquí coinciden no solo las posturas iguales, sino incluso cohabitan en paz las opuestas. La transición no solo fue un suceso de reformas que

establecieron reglas de competencia, sino que fue generando principios que definieron la cultura democrática en nuestro país.

Por ello, compañeras, compañeros y compañeras diputadas, los invito a votar a favor de esta iniciativa que propone inscribir en el Muro de Honor: “La Transición a la Democracia en México”. Con ello, no solo reconoceremos el contexto del pasado, a sus actores, a sus reformas o a sus instituciones, es con esta iniciativa que propongo el reconocimiento a un evento histórico que nos recuerda de qué régimen político venimos y a cuál nunca debemos retornar nunca más.

Por eso, con el voto de todos y cada uno de ustedes, se inscribirá permanentemente en este recinto la frase que hace el reconocimiento sí a un evento histórico, pero, sobre todo, a una proclama forjada por varias generaciones y hoy velada por la nuestra y procurada por las futuras: México siempre en democracia, pase quien pase, llegue quien llegue.

Hoy, frente a ustedes y a mis espaldas, está nuestro muro de honor enmarcado por los héroes y fundadores de nuestra patria. Ya lejos está aquel muro que sostenía a un país unitario, hoy, con la aprobación plural representada en esta LXV Legislatura podemos inscribir en una frase el mensaje permanente de nuestra democracia, la cual nunca debe cambiar. Gracias a todos, compañeros. Es cuanto, presidenta diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Huerta Ling. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

¿Con qué objeto, diputado? Adelante, diputado Pablo Amílcar. Sonido a la curul del diputado Sandoval, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Quiero solicitarle, bueno, preguntar si es posible que podamos separar estas tres votaciones, estos tres dictámenes. Evidentemente se explicó que vienen en un solo dictamen, pero le querría hacer la petición porque desde mi punto de

vista no es lo mismo Felipe Ángeles que la leyenda “Transición a la democracia”. Y nos interesaría poder hacer una votación separada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Pablo Amílcar, le comento que la comisión así remitió el dictamen. Es un solo dictamen y no hay posibilidad de separarlos. Consulte la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Recogemos el voto de la votación de viva voz. La diputada Wendy Maricela Cordero González, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Aquí estoy presidenta. Emmanuel Reyes Carmona de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Me comentan que ya votó, ya se refleja en el tablero. El diputado Fernando Reina Iglesias, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reina. Y, la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Nelly Maceda, del Grupo Parlamentario del PT. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Maceda. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 481 votos a favor, 0 abstenciones y 7 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 481 votos, el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La transición a la democracia en México. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con proyecto decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral primero, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Carmen Rocío González Alonso, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, la discusión del presente dictamen tiene por objeto seguir impulsando, a través de la legislación, acciones, herramientas y mecanismos para disminuir los niveles de inseguridad y violencia en el transporte público.

Este tema ha sido de gran impacto a nivel nacional, debido a las constantes agresiones a transportistas, pero, sobre todo, a las y los ciudadanos que día con día salen de sus casas para trasladarse a sus respectivos centros de trabajo, a las escuelas, o bien, simplemente a los lugares de diversión.

En este sentido, las y los integrantes que aprobamos el presente dictamen, consideramos prioritario y relevante avanzar y reforzar mecanismos jurídicos y de implementación de políticas públicas para otorgar seguridad a las y los mexicanos.

La iniciativa objeto del presente dictamen se inserta favorablemente en los postulados de la Estrategia Nacional de Seguridad, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que destaca como una de las estrategias específicas la prevención especial de la violencia y el delito. Además, este dictamen, considerando que a la letra dice, el primer párrafo y segundo objetivo prioritario del Programa

Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, en cuyos párrafos se cita, abro comillas, “mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir paz y contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”. Cierro comillas. Y este dictamen abona al cumplimiento de este objetivo.

México enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad pública, por lo que es indispensable, a través de herramientas legislativas, dar los instrumentos y mecanismos que permitan reducir los altos índices de violencia y robo en el transporte pública.

Cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Envipe de 2020, arroja que durante 2019 hubo aproximadamente 30 millones de delitos asociados a 22 millones de víctimas, de los cuales el mayor porcentaje de estos delitos se cometieron en el transporte público.

Además, en la misma encuesta queda señalado que más de 300 mil ciudadanos dejaron de utilizar diversos medios de transporte público, esto por miedo, angustia de ser víctimas de algún robo u otro delito.

Podemos exponer muchas otras estadísticas y todas ellas aludiendo el nivel de violencia que persiste en la sociedad, que al final del día lastima a la mayoría de las familias, pero, sobre todo, a esas personas de escasos recursos que no tienen alternativa y se ven obligados a pasar y enfrentar estos sucesos.

Diputados, no podemos seguir viendo cómo muchas familias mexicanas se ven lastimadas por la ola de violencia que impera en el país, debemos actuar de inmediato y brindar los instrumentos necesarios para garantizar el derecho libre y seguro de movilidad a estas familias.

Las ciudadanas y los ciudadanos así lo han solicitado, por eso, desde esta asamblea debemos hacer nuestro trabajo y atender la demanda. Por estas consideraciones, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración de esta soberanía el presente dictamen.

Por otro lado, es urgente, es de urgente prioridad que quienes propusieron esta iniciativa hagan las gestiones suficientes para que la misma tenga una partida presupuestal, que les

permita a las entidades federativas y municipios, además del gremio de transportistas, poder implementar a gran velocidad esta reforma y que no quede solo en buenas intenciones.

Considero que esto no será problema, ya que son aliados importantes de la mayoría en esta Cámara, así que advierto, incluso, que en el próximo año puedan conseguir los recursos para iniciar con la implementación que en muchos estados se torna urgente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bernal. Diputadas, diputados, recuerden que esta Cámara, como Poder de la Unión, trata siempre asuntos de relevancia nacional, por lo que les pido que ocupen sus lugares y escuchemos con atención a los oradores y mantengamos el orden que demandan nuestras labores legislativas, por favor.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado, adelante.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez: No es la primera ocasión que subimos a esta tribuna para expresar nuestra preocupación por las constantes exigencias de las y los ciudadanos que diario experimentan sensación de inseguridad en sus actividades cotidianas. Esta preocupación nos ha llevado a trabajar para impulsar acciones que nos permitan garantizar dos de los derechos fundamentales de las y los mexicanos, la seguridad y la movilidad.

Cuando presentamos la iniciativa que da origen al presente dictamen, fuimos enfáticos en la necesidad de contribuir a la erradicación de todas aquellas acciones que han llevado a que el 66 por ciento de la población mayor de 18 años en nuestro país considere que vivir en su ciudad es inseguro y que no deben desarrollar con libertad y tranquilidad sus espacios cuando usan el transporte público.

Hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de dar un paso importante hacia la armonización de las legislaciones

estatales para lograr estándares mínimos que permitan a los usuarios del transporte público sentirse seguros.

La reforma planteada representa un área de oportunidad para que los estados puedan definir criterios que les permitan establecer dentro de los planes y programas en materia de movilidad el impulso a la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público.

Compañeras y compañeros, con la aprobación de este dictamen se introducen nuevos esquemas y herramientas de seguridad para garantizar medios de transporte públicos seguros, combatiendo los índices delictivos a nivel nacional y fortaleciendo la protección del derecho a la movilidad y la seguridad reconocidos en nuestra propia Constitución Política.

Como bien lo señalamos en la comisión que dictamina, se reconoce que dotar a las unidades de transporte público de diversos dispositivos de seguridad, tales como cámaras de videovigilancia, botones de pánico, es una política que se ha probado su eficacia en diversos lugares del mundo y en nuestro país.

Un ejemplo, y que no debe quedarse afuera, es la Ciudad de México, donde se han instalado más de 16 mil equipos de cámaras de seguridad y geolocalización en el transporte público concesionado, los cuales están conectados al C5, lo cual ha traducido una disminución de los niveles de percepción en la inseguridad.

Pero no solo es en la capital, quienes estuvimos presentes en el análisis del dictamen en la resolución de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, vimos que son varias las entidades que han decidido invertir en seguridad de sus ciudadanos como Aguascalientes, Chihuahua, Puebla, el estado de México y, por supuesto, el estado de Yucatán.

Hoy también son referentes de que el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno de la mano con la sociedad, es fundamental para contribuir a regresarle a las personas la paz y la tranquilidad.

Diputadas y diputados, la aprobación de este dictamen indudablemente debe ser considerado un logro conjunto. Celebro, reconozco el trabajo de quienes integran la comisión, por haber alcanzado el consenso, pero sobre todo

el objetivo común de consolidar una reforma que tiene como propósito beneficiar a la ciudadanía para que se sienta más segura en sus traslados diarios, y la percepción de inseguridad no sea motivo para que dejen de usar el transporte público.

A nombre de quienes integramos la bancada del Partido Verde, agradezco de antemano el apoyo al presente dictamen, del cual se derivan acciones para lograr una efectiva protección de la integridad, la vida y el patrimonio de las y los mexicanos cuando ejercen su derecho a la movilidad como usuarios del transporte público. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza Ramírez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de

votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero. El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul): Ya voté, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Fernando Reina Iglesias, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reina. Y la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Me comentan que ya votó, ya se refleja su voto en el tablero. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 491 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 491 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia saluda al ciudadano Óscar Flores, presidente municipal de Ruiz, Nayarit. Sea usted bienvenido a esta soberanía. Bienvenido, presidente.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132, y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Rosa Hernández Espejo, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa Hernández Espejo: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, el día de hoy, con profunda satisfacción, acudo a esta alta tribuna para compartir con los integrantes de esta legislatura el fruto del esfuerzo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual soy integrante, a fundamentar el dictamen a las iniciativas presentadas por mis compañeros diputados Simey Olvera Bautista y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, quien preside la comisión. Ambos, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Es indudable que la participación ciudadana juega un papel determinante para la elección y la toma de decisiones en el país. Uno de los retos que enfrenta nuestra democracia es en materia de fomentar la participación. El propósito de la reforma que hoy se pone a consideración del pleno es fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones para el beneficio del Estado.

Como todos ustedes saben, el 20 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

En la actualidad, la Ley Federal del Trabajo respalda y garantiza la participación de los trabajadores en las jornadas

electorales, sin embargo, es omisa en contemplar los distintos medios de participación ciudadana.

Por lo anterior, es necesario establecer de manera clara la obligación de los patrones de otorgar permiso a los trabajadores que laboren en días que se lleve a cabo el proceso de revocación de mandato para que acudan a ejercer su derecho a participar en la vida democrática sin que exista alguna afectación a su salario, prestaciones o derechos laborales.

La reforma que el día de hoy se presenta en este pleno busca ser un complemento directo de esta figura de revocación de mandato al establecer la obligación del patrón de conceder el tiempo necesario a sus trabajadores para ejercer su voto no solo en las elecciones populares, sino también en la revocación de mandato.

Para Morena votar en la revocación de mandato debe ser considerado también como un derecho y en el caso de los trabajadores no puede ser limitado cuando el ciudadano se encuentra en labores. En ese sentido, los patrones, al conceder el permiso a los trabajadores para salir a votar por la revocación de mandato, permitirán fortalecer la democracia para que se lleve a cabo un proceso de elección transparente, equitativa, en el que se fomente la máxima participación ciudadana y, por lo tanto, contribuya al desarrollo de nuestro país.

En suma, compañeras y compañeros, luego de las modificaciones constitucionales que permitieron la figura tanto de revocación de mandato como las consultas populares, se hace necesaria la adecuación y armonización de las leyes para garantizar el acceso de los ciudadanos a tan importantes procesos de democracia participativa.

Esta es la manera en que nosotros como representantes populares respondemos a nuestros representados, ampliando sus derechos ciudadanos y contribuyendo a lograr una mejor democracia y un mejor país en plena transformación. De esta manera, en conjunto con los ciudadanos hacemos historia y nos ponemos a la altura de la propia historia de nuestro México.

Morena concibe la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México. Es una responsabilidad y un compromiso con las aspiraciones democráticas y las causas del pueblo mexicano.

Buscamos recuperar la política como un instrumento de transformación de los ciudadanos, participando en los asuntos públicos, la transformación por la vía electoral y social, lo cual supone respetar la libertad de elección, de expresión, de asociación y manifestación de los mexicanos.

Un elemento determinante es la participación democrática del propio pueblo en los asuntos públicos y lo que hoy presentamos para su aprobación creemos que cumple a cabalidad con los ideales que representamos por México para los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con el permiso de la Presidencia y del gran pueblo de México que me permite estar aquí, y con mucha gratitud a la Comisión del Trabajo y Previsión Social y a todos los diputados de los distintos partidos, que tienen a bien entender la importancia de dotar a la ciudadanía trabajadora su derecho constitucional.

Aunque estamos en modo navideño de paz y cerrando este primer periodo, es necesario hacer memoria, porque en la izquierda ni perdón ni olvido, así que recordemos cuántos muertos se hubieran podido evitar de corregir el rumbo de la fallida guerra contra el narco, cuánto dinero nos hubiéramos ahorrado si hubiéramos tenido la capacidad de parar la reforma energética de 2013, cuántos desvíos, sobornos, moches, estafas maestras nos hubiéramos evitado de poder derogar el mandato de esos presidentes.

De eso se trata la revocación de mandato, compañeras y compañeros, la que tanto le temen algunos, empezando por el propio INE, porque sí insistimos. Primero se quejaban de la falta del presupuesto, cuando en realidad millones de pesos se van a gastos superfluos, a fideicomisos, interpretaron, chequen nada más, a su gusto, para impedir las firmas físicas y complicaron un proceso de recolección de firmas electrónicas.

Lo bueno, que la Corte les corrigió la plana, y finalmente movieron la fecha al 10 de abril, justo cuando empieza la Semana Santa, imagínense nada más. Y, sin embargo, ahí está, existe ya la Ley de Revocación de Mandato, el instrumento ciudadano para que México tenga la oportunidad de quitar o dejar a un presidente.

Hoy, cientos de personas siguen recolectando firmas para hacer posible que se le consulte al pueblo. Algo sin precedente en esta república que hace que poco a poco sigamos la democracia de países desarrollados.

Mi reconocimiento enorme a tanta gente, a asociaciones civiles, voluntarios valientes, en especial aquí a Gabriela Jiménez, a quien por cierto el INE le quitó su lugar aquí, siendo incluso la candidata más votada, pero nunca, lo que nunca va a quitar es el ímpetu para hacer valer la democracia, para abonar a la transformación. Por eso, querida Gaby este aplauso y este reconocimiento es para ti, los defensores de un nuevo régimen que con o sin cargo estamos haciendo historia, tú eres ejemplo.

Aunque a algunos no les guste la palabra ratificación, la van a escuchar porque vamos a volver a ser mayoría y también vamos a renovar las esperanzas, es una gran herramienta que usará el pueblo de aquí en adelante para que de verdad le demos el poder de poner y quitar, porque sabemos que no solo se tiene que decir, se tiene que llevar a la práctica, aquí estamos todos diciendo que sí a este ejercicio, a este dictamen que el pueblo lo sabrá y agradecerá. Esos sí son grandes presentes en esta época.

Dejar de polarizar con tantas agresiones y participar con el voto, es hasta algo armonioso, no entiendo todavía como algunos dicen que no, a ellos, a los que tanto critican les estamos ayudando, total, tendrán la posibilidad de elegir uno u otro sentido, así, así es como se construye la participación ciudadana, la democracia participativa, el pueblo, la clase trabajadora ha luchado por el reconocimiento de los derechos y como parte de las obligaciones de los patrones es permitir que acudan a ejercer su voto en las elecciones populares.

En la Ley Federal del Trabajo vigente se conserva la esencia de este artículo con la entrada de nuestro texto constitucional y la promulgación de la Ley de Revocación de Mandato se vuelve necesaria adecuar la normativa para los trabajadores y garantizar que estos puedan ejercer también su voto en los procesos de consulta popular.

Por eso, presenté la iniciativa que hoy con la eficaz labor de diversas áreas de esta Cámara, con la voluntad de esta Presidencia, de este Congreso de la Unión camina de manera positiva, esperando que en el Senado también hagan lo propio y podamos tener la praxis de lo que se hace aquí y verlo reflejado allá afuera, agregando la obligatoriedad también a los patrones de que los trabajadores puedan acudir a ejercer su voto el día de la jornada.

Porque México es un país de chambeadores y los domingos no es la excepción. Yo soy orgullosamente parte de esa clase trabajadora que estudiaba y laboraba a la vez, que nos acostumbramos a trabajar en domingos e incluso en días festivos. Y por eso sé que millones acuden ese día a realizar sus labores, mexicanos que merecen también hacer valer sus derechos ciudadanos.

Por ello, mi grupo combativo, el gran Grupo Parlamentario de Morena y sus grandes aliados vamos a votar a favor de este dictamen, esperando que todos los demás se sumen para proteger los derechos, las decisiones, la participación de la gente.

Andrés Manuel dijo al registrarse: “No le fallaré al pueblo, no traicionaré a la patria, pero además de mi palabra, ofrezco el compromiso de someterme a la revocación de mandato”. Las palabras se tienen que volver hechos cuando somos gobierno y cuando tenemos la responsabilidad de representar a la ciudadanía.

Por eso, el presente dictamen abona a este gran hecho histórico. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Con su venia, presidente. Con la venia del pueblo de México. Felicito a mi diputada compañera Simey Olvera, iniciante de esta reforma.

Ante los obstáculos de participación y democracia que han sido interpuestos por el mismo organismo encargado de promoverlas, el Instituto Nacional Electoral. Ante las

amenazas negativas del consejero presidente, Lorenzo Córdova, por celebrar consultas populares, como lo fue la consulta popular del juicio a expresidentes y ahora el proceso de revocación o ratificación de mandato ante el incumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana y la negación a disminuir sus exorbitantes viáticos, comidas y sueldos de más de 365 mil pesos mensuales.

Ante la colusión también del INE con los partidos conservadores y los partidos del viejo régimen. Ese organismo responsable de los principios de imparcialidad, de independencia y de objetividad en los procesos electorales. Ese organismo responsable también de promover la democracia participativa, es el mismo que la impide, es el mismo que la obstaculiza.

Ante la absurda situación a la que se enfrenta la democracia en México, esta soberanía está obligada a promover entonces la libre participación del pueblo, tanto en los comicios electorales como en las consultas populares, pues esto es democracia participativa. Tanto las consultas como las elecciones son procesos nacionales de participación y dichas jornadas requieren la asistencia de todas y todos. Por ello es importante insistir que la fuerza laboral de este país, las y los obreros de México deben contar con las facilidades para ir a participar.

Por ello proponemos que se agregue en la Ley Federal del Trabajo que los patrones les concedan a los trabajadores el tiempo necesario para que puedan asistir a votar en las consultas populares y en los procesos de revocación o de ratificación de mandato. Este es un derecho del pueblo en una democracia, no permitiremos que el INE siga obstaculizando este proceso.

Por ello, además, celebro la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determinó que el INE debe ajustar la consulta popular de revocación de mandato al presupuesto aprobado por esta Cámara para el 2022. Y, además, ya están sobre advertencia, de no hacerlo caerán en responsabilidades penales.

Invitamos a la oposición a votar a favor de este dictamen, no permanezcan más en el viejo régimen de opacidad, de fraude y de acuerdos populares. Dejen a un lado ya ese sentimiento de revanchismo que los lleva al extremo de votar todo en contra.

Los invito a reconciliarse con su fracaso, voten a favor de la democracia participativa, a favor de los trabajadores de

México, a favor del empoderamiento del pueblo de México. Dejen ya de pensar en la paranoia de la pérdida de sus privilegios y den paso a que consideren entre estas reflexiones de fin de año estar a la altura de las necesidades y del debate público que requiere esta nación.

Que no les dé miedo que el pueblo pueda decidir si ratificar o revocar a un presidente. El que nada debe, nada teme. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Que tengan todos y todas una feliz Navidad y un próspero 2022. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Círrase el sistema de votación. Se pide a las y los diputados que no

pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Me informan que no está conectada la diputada Wendy. Fernando, diputado Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional. Sonido a su curul.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la secretaria el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Círrase la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 397 votos a favor, 70 en contra y 19 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 397 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX del artículo 132 y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la Comisión, el diputado Javier Joaquín López Casarín, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Joaquín López Casarín: Con la venia de la Presidencia. Quienes integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, tenemos un compromiso con hacer de esta un motor potente para impulsar el bienestar

de México. Tenemos claro que la ciencia, la tecnología y la innovación tienen un papel transversal en la identificación de soluciones a los problemas y a los retos que más aquejan a las mexicanas y a los mexicanos.

Estamos conscientes que no solo trabajamos para mejores condiciones normativas, a fin de que nuestras científicas, nuestros científicos y emprendedores, detonen las mayores respuestas a desafíos nacionales. Trabajamos también con el objetivo de que su desempeño se apegue a estrictos criterios éticos y de derechos humanos.

Lo he dicho y lo reitero, si el gobierno de México emprende un esfuerzo para asentar la ética en la toma de decisiones públicas, los actores privados y sociales deben acompañarlo desde sus propias responsabilidades.

Además de una convicción de gobierno, esto es una demanda legítima de la gran mayoría de las mexicanas y de los mexicanos. El éxito de la ciencia, de la tecnología y la innovación radica en la mejora de la calidad de vida de todos y de todas, en el desarrollo social incluyente, en la equidad de género y en reducir las brechas de desigualdad que persisten.

Me da mucho gusto hacer uso de esta tribuna, para dar contexto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de derechos humanos.

Una iniciativa propuesta por nuestro compañero, diputado Mario Alberto Rodríguez y que mereció la unanimidad de quienes integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. En unos momentos el diputado Rodríguez Carrillo, habrá de explicar los detalles. Permítanme solamente sentar algunos datos de contexto que realiza en su importancia y que la realzan.

La discusión ética y responsable de los descubrimientos tecnológicos apenas toman su curso. Como referentes, la Comisión Europea cuenta con numerosos estudios que continúan traducéndose en disposiciones normativas. Latinoamérica, en cambio, está a la zaga de la elaboración de criterios que dicten el ejercicio ético en el desarrollo científico y tecnológico.

Así, la iniciativa presentada por mi compañero diputado Rodríguez Carrillo constituye un primer paso para encauzar la ciencia y la tecnología hacia un desempeño ético, apegado a la observancia de los derechos humanos.

Un paso que desde el punto de vista de la comisión que presido armoniza la Ley de Ciencia y Tecnología con el mandato constitucional de que todas las autoridades respeten, promuevan y garanticen los derechos humanos. Este último, expresado en su artículo 1o.

De ser valorada en forma positiva por este pleno, sentaremos bases importantes para que la política nacional de ciencia, tecnología e innovación se conduzcan en forma ética, además de que la inteligencia artificial esté abocada a aportar soluciones a los problemas más graves de nuestro país.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la comisión, de quienes me siento muy honrado de ser parte, por su respaldo a esta reforma. La discusión plural y abierta siempre nos llevará a las mejores ventanas de oportunidad para profundizar la transformación que el país necesita.

A ustedes, compañeras y compañeros del pleno, los invito a votar a favor de este dictamen. Demos una señal inequívoca a favor de la ética y los derechos humanos en nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente. Agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Cámara de Diputados por su voto favorable, primero para que transitara esta iniciativa y, segundo, para que pudiera llegar a este momento.

Para mí es importante que reconozcamos que no existe una ética de Estado única. La ética de Estado en todo caso es una ética civil, una ética civil que pertenece a la ciudadanía, a cada una de las ciudadanas y ciudadanos, y que el Estado debe encarnar y respetarla. Y más en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

¿Por qué lo digo de esta forma? Si queremos alcanzar una sociedad más plural también tenemos que tener y poner de nuestra parte todos los que no solamente estamos aquí, sino en las instituciones donde se construye, en donde se genera conocimiento, poner inteligencia moral. Este ingrediente ético, moral nos va a dar elementos de juicio y de razonamiento para que los avances tecnológicos no estén por

encima de los derechos de las personas. Que no afecten ni vulneren a ninguna persona en lo particular.

No está para impedir el desarrollo de la ciencia, por el contrario, está para consensar y consensuar lo que haya que hacer para que esto camine y sirva a la humanidad para un buen desarrollo.

Voy a poner un ejemplo muy concreto de lo que serían las nuevas regulaciones que tendrían que buscarse en un espacio de ética. Cuando nosotros tenemos trabajo, en muchos de los casos, en la computadora, en el internet, accedemos una cantidad de información que se va concentrando en lo que algunos llaman la nube. Esta nube concentra información de todos tipos, no solamente la que generamos nosotros, la que genera lo que llaman el internet de las cosas.

También hay información que cuando apretamos un botón o iniciamos un procedimiento electrónico conectado a alguna ruta en internet, se almacena en esa nube.

Toda esta información que damos en las redes sociales cada uno de nosotros, con lo cual alimentamos de alguna información, si ustedes quieren, en un primer plano de carácter personal, pero que llevada a esta nube se convierte en todo un big data. ¿Quién le da uso, quién regula, hasta dónde los alcances de utilizar esta información? Si se usa para bien o para mal. ¿Quién determina toda la información que el día de mañana puede servir para tomar decisiones incluso, ya lo decía mi compañero presidente, de inteligencia artificial?

Es decir, sí necesitamos que las instituciones que hacen trabajo de ciencia y tecnología tengan a bien considerar antes y después del desarrollo de cualquier proyecto de innovación tecnológica, considerar si esto que se está realizando en los laboratorios a favor de la creación de nuevos conocimientos, no tiene una afectación directa con las personas.

Porque a veces la característica propia de la invención nos lleva a considerar que hay un beneficio general, pero no consideramos las particularidades en las que se pueden ver afectadas muchas de las personas en el mundo. Y en ese sentido México tiene que ser punta de lanza.

No hay regulación a nivel internacional en materia de ética y derechos humanos. Estamos poniendo sobre la mesa que se consideren en todos los ámbitos de decisión, en la ciencia y la tecnología las consideraciones propias de aquellos que

pueden abonarle opiniones o consideraciones al respeto de los valores, la moral de la ciudadanía en general.

Me parece que esa es la tarea fundamental que tenemos como diputados, darle una orientación que pueda tener la construcción de una moral más inteligente en términos de lo que realizamos en nuestros trabajos y que permita materializarse en la afectación o no afectación de los trabajos en el terreno de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país, y que estemos atentos a que todo aquello que implique el desarrollo, no necesariamente implica un beneficio para los pueblos, también trae afectaciones, ya sea de carácter ambiental, de carácter personal, de carácter indirecto o directo, pero que tenemos que vigilar y cuidar.

Cuando decidimos que algo avance es porque puede ser que alguien le esté afectando en su vida personal y eso me parece que es primordial. Los derechos humanos deben ser preservados, así lo marca nuestra Carta Magna y es un privilegio de que el día de hoy pueda pasar esta iniciativa que pongo a su disposición y que agradezco absolutamente a todos mis compañeros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e innovación. Es cuanto, presidente y muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 491 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 491 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS MIGRANTES,
VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE
PERSONAS, EN TAPACHULA, CHIAPAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, no alcanzo a ver quién pide la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. La comunidad migrante estamos de duelo. Queremos que se exprese un minuto de silencio como condolencia por los migrantes, víctimas en Tapachula del tráfico de personas. Ese es el propósito, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE QUE SE INCLUYA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2022, COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día, en el capítulo que corresponda con dispensa de trámites, a efecto de que se incluya el siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se aprueba.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA AL 2022, COMO
AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2022 como Año de Ricardo Flores Magón. (*La iniciativa*

podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se les dieran dispensa a todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se considera de urgente resolución. Se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la iniciativa se encuentra suficientemente discutida en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta a la asamblea si la iniciativa se encuentra suficientemente discutida en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de la iniciativa, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la

plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de la iniciativa, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero, del PAN, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Reina Iglesias (desde la curul): Fernando Reina, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 477 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2022 como Año de Ricardo Flores Magón. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Para hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En este momento no hay moción de hechos, pero dígame, le concedo un minuto para que haga su manifestación.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias, presidente. La historia de México se ha construido a través de la vida de sus héroes, ellas y ellos no solo significan una historia, también marcan una época y señalan cambios. Como historia, es un pasado que debemos mantener en nuestra memoria. Como época, debe servir como guía. Y, como cambio, significar una mejoría para México.

Que vivan los hermanos Flores Magón. Esto es, porque coincidimos con esta iniciativa de que el año 2022 sea el Año de Ricardo Flores Magón. Y un poco que tiene que ver relacionado con la iniciativa que presenté para que el año 2022 fuera reconocido el año de los hermanos Flores Magón, porque hay que recordar que Ricardo, Jesús y Enrique contribuyeron a los cambios que México hoy tiene. Muchísimas gracias, hermanas y hermanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En relación con lo comentado en la sesión de ayer y debido a la instrucción que se dio a la Secretaría General sobre una petición en el caso del ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez, me permito informar a la asamblea que el ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez fue diputado federal electo, según lo comunicó el Instituto Nacional Electoral a esta Cámara. Dicho ciudadano no se presentó a rendir la protesta de ley dentro de los 30 días que establece el artículo 63 constitucional, por lo tanto y ante la imposibilidad jurídica de compelerlo, se entiende que no aceptó el cargo. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la recepción de minutas.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL
PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES Y LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presente.

Para efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Compañeras y compañeros diputados, estamos por concluir este primer periodo ordinario de esta legislatura en la Cámara de Diputados, la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad.

Quiero comenzar externándoles, a todas y a todos, un fraterno reconocimiento por haber cumplido con el deber constitucional y haber participado en las 32 sesiones ordinarias y tres sesiones solemnes que hemos llevado a cabo en el periodo y que se han realizado de manera presencial y semipresencial.

Para esta Presidencia ha sido un honor haber conducido los trabajos de este primer periodo.

Entramos al periodo de receso, se instalará la Comisión Permanente y luego, después, acudiremos al llamado para el segundo periodo.

Agradezco y reconozco a mis compañeros y compañeras vicepresidentas, vicepresidente, secretarias y secretarios, por

su ardua labor para cumplir con nuestro objetivo. Es un honor hacer equipo con todos ustedes.

Durante este primer periodo ordinario fueron presentadas más de 700 iniciativas, tanto por el Ejecutivo federal, las legislaturas de los estados y, por supuesto, por diversos grupos parlamentarios.

Reconozco la participación parlamentaria de todas y todos, particularmente en lo que hace a la aprobación de la Miscelánea Fiscal y de diversas leyes que se debatieron de manera intensa en este recinto. Hay que estar satisfechos con el trabajo realizado.

Y, compañeras y compañeros, que sirva este momento de reflexión para considerar que quienes estamos aquí, quienes integramos esta Cámara, representamos al pueblo, y lo que el pueblo ve de nosotros, es lo que sucede aquí en el pleno. Sigamos estando a la altura y estemos a la altura de ese mandato tan importante que tenemos. Creo que todos coincidimos en que deseamos el bien de nuestro país, de las y los mexicanos.

Sirva también para desearles una feliz Navidad, un próspero Año Nuevo y deseando a todas y todos que el próximo año sea para México un año de prosperidad y bienestar para las familias mexicanas. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hoy, 15 de diciembre de 2021...

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Por hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay hechos, diputada, pero le concedo un minuto para que manifieste lo que considere.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias. Yo creo que estamos, como usted lo acaba de decir, cerrando

ya el periodo legislativo. Lamentablemente faltaron los consensos para sacar adelante dictámenes en materia de igualdad en contra de la violencia hacia las mujeres.

Por eso solicito que haga lectura de dos documentos que se le hicieron llegar, de diferentes coordinadores parlamentarios, con respecto a un hecho muy lamentable de violencia hacia una mujer en Guanajuato.

Queremos justicia. Queremos que la Fiscalía de Guanajuato haga valer la justicia para la víctima del diputado Jorge Romero y que no se quede impune este hecho. Hay dos comunicados, y yo creo que bien valdría la pena los diera a conocer al pleno, porque están firmados por los coordinadores de las diferentes bancadas. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Aleida Alavez. Hoy, durante gran parte del día, derivado más bien –en principio–, derivado ayer de una toma de tribuna, esta Presidencia, dialogando con las diputadas que tomaron la tribuna en su derecho de manifestación, acordó dos cosas.

Una, primero hacer un pronunciamiento jurídico sobre el estatus del otrora diputado federal electo, cosa que ya se hizo. La segunda cosa que se acordó fue hacer un pronunciamiento, un pronunciamiento de consenso.

Durante gran parte del día he estado buscando que se genere ese consenso y no se ha dado, por lo que la condición acordada el día de ayer fue esa, en ese sentido continuaremos con la sesión.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Les pido a todos ponerse de pie.

Hoy 15 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. Comuníquese por escrito al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Procederemos a entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional)

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
En votación económica se pregunta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y un diputadas y diputados, a las doce horas del miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados,

instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para manifestar, en nombre de su grupo parlamentario, su inconformidad por aplazar la conclusión de la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La Presidencia informa que la manifestación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, quedará asentada en el acta de la presente sesión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado, comuníquense.

b) De la diputada y el diputado:

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, a considerar una prórroga en la disposición de entrada en vigor de los comprobantes fiscales digitales por internet del complemento de carta porte, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a analizar la posibilidad de revisar y actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, en el marco de la conmemoración de su décimo aniversario, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo siete, y la fracción dos del artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos de las personas con discapacidad en las comunidades afromexicanas. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos:

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Básico Anual para la Coordinación de Sesiones Ordinarias, a efecto de que las comisiones puedan programar sus reuniones. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- De la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, a saber:

a) De Morena:

- Titulares: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Laura Imelda Pérez Segura, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Lidia Pérez Bárcenas, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Manuel Rodríguez González, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (propuesto por Morena).

- Sustitutos: Daniel Gutiérrez Gutiérrez, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Andrea Chávez Treviño, Juan Ramiro Robledo Ruiz, Mauricio Cantú González, Susana Pietro Terrazas, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, y Emmanuel Reyes Carmona.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: José Elías Lixa Abimerhi, Joanna Alejandra Felipe Torres, Héctor Israel Castillo Olivares, y Patricia Terrazas Baca.

- Sustitutos: Jorge Romero Herrera, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Riult Rivera Gutiérrez, y Gina Gerardina Campuzano González.

c) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Marco Antonio Mendoza Bustamante, y Cristina Ruiz Sandoval, y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz.

- Sustitutos: Cristina Amezcua González, Rubén Ignacio Moreira Valdez, y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.

d) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titulares: Claudia Delgadillo González, y Luis Arturo González Cruz.

- Sustitutos: Nayeli Arlen Fernández Cruz, y Mario Xavier Peraza Ramírez.

e) Del Partido del Trabajo:

- Titular: Ángel Benjamín Robles Montoya.

- Sustituta: Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

f) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titular: Elizabeth Pérez Valdez.

- Sustituto: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Itzel

Aléí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional; Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Selene Ávila Flores, de Morena; y Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

De conformidad con el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuatrocientos cincuenta y dos votos a favor, veintitrés en contra, y una abstención resultan electos las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente para el primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

En consecuencia, se declara la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Comuníquese.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Anexo al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética del dos de diciembre de dos mil veintiuno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma la denominación del Título Quinto, y se adiciona un Capítulo Cinco al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia.

- Por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Sonia Rocha Acosta.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

b) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Sonia Rocha Acosta.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y diputados: Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Gerardo Riestra Piña, y Guillermo Octavio Huerta Ling, ambos del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se voten por separado los nombres y la leyenda. La Presidencia informa que, no es posible atender su solicitud, toda vez que, la Comisión dictaminadora remitió las tres propuestas en un solo dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional; y Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y uno votos a favor, y siete en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de

Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

c) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona una fracción cinco Bis al artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Carmen Rocío González Alonso.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; y Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos noventa y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción cinco Bis al artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

La Presidencia, agradece la presencia del ciudadano Oscar Flores, Presidente Municipal de Ruiz, estado de Nayarit.

d) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma la fracción nueve del artículo ciento treinta y dos, y la fracción cinco del artículo doscientos cuatro de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rosa Hernández Espejo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Sandra Simey Olvera Bautista, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional, para

solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por trescientos noventa y siete votos a favor, setenta en contra, y diecinueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción nueve del artículo ciento treinta y dos, y la fracción cinco del artículo doscientos cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se reforman los artículos dos, cinco, y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Javier Joaquín López Casarín.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Fernando Reina Iglesias, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos noventa y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos, cinco, y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas migrantes de Tapachula, Chiapas. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Comunicación de los órganos de gobierno.

Se da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación del orden del día de la presente sesión, con el fin de incluir en el apartado de iniciativas, el siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el dos mil veintidós como Año de Ricardo Flores Magón.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día.

En tal virtud, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la

plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Paulina Rubio Fernández, Nora Elva Oranday Aguirre, y Vicente Javier Verastegui Ostos, todos del Partido Acción Nacional; Martín Sandoval Soto, y Miguel Torruco Garza, ambos de Morena; todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el dos mil veintidós como Año de Ricardo Flores Magón. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en relación con lo comentado en la sesión de ayer y debido a la instrucción que se dio a la Secretaría General, sobre la petición en el caso del ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez, precisa que, el ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez, fue Diputado Federal electo, según lo comunicó el Instituto Nacional Electoral a esta Soberanía, y toda vez que el mismo no se presentó a rendir la protesta de ley dentro de los treinta días que establece el artículo sesenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y ante la imposibilidad jurídica de compelerlo, se entiende que no aceptó el cargo. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Comunicaciones.

De la Cámara de Senadores, por las que devuelve las siguientes minutas con proyecto de decreto, las cuales devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, a saber:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea y puestos todos de pie expone:

Desde su curul, interviene la diputada Aleida Alaves Ruiz, de Morena, para manifestar que faltó dar trámite a dictámenes en materia de igualdad en contra de la violencia hacia las mujeres.

“Hoy, quince de diciembre de dos mil veintiuno, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio”.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, no abandonar el Recinto Legislativo, toda vez que se llevará a cabo en este Salón de

Plenos, la sesión de instalación de la Comisión Permanente, a las diecisiete horas.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con tres minutos.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se solicita a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente que no abandonen el recinto legislativo, toda vez que se llevará a cabo en este salón de plenos la sesión de instalación de la Comisión Permanente a las 17:00 horas.

CLAUSURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 16:03 horas): Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 461 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Minutas: 3.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 5.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Minuto de silencio: 1.
- Iniciativa con proyecto de decreto de urgente resolución: 1.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19.

8-Morena, 5-PAN, 1-PRI, 1-PT, 2-MC, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para comentar que faltaron los consensos para sacar adelante dictámenes en materia de igualdad en contra de la violencia hacia las mujeres: 68
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para manifestar la inconformidad de su grupo parlamentario por el retiro del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la sesión pasada: 33
- Flores Gómez, Mirza (MC) Desde la curul, para hacer comentarios respecto al voto de su bancada en contra del acuerdo relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente: 40
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con proyecto decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 55
- González Márquez, Karen Michel (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia: 47
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena). En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para comunicar a la asamblea que el ciudadano Jorge Alberto Romero Vázquez, quien fue diputado federal electo, según lo comunicó el Instituto Nacional Electoral a esta Cámara, no se presentó a rendir la protesta de ley dentro de los 30 días que establece el artículo 63 constitucional, por lo tanto y ante la imposibilidad jurídica de compelerlo, se entiende que no aceptó el cargo: 66
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena). En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea, con motivo de la conclusión de los trabajos del periodo de sesiones: 67
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132, y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo: 58
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México: 52

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios luego de la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2022, como Año de Ricardo Flores Magón, suscrita por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, e integrantes de diversos grupos parlamentarios: 66
- López Casarín, Javier Joaquín (PVEM) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología: 61
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132, y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo: 59
- Peraza Ramírez, Mario Xavier (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 56
- Ramírez Padilla, Julieta Andrea (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 132, y la fracción V del artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo: 60
- Riestra Piña, Mario Gerardo (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México: 51
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los migrantes, víctimas del tráfico de personas, en Tapachula, Chiapas: 64
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en Conferencia: 45
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México: 49
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Ciencia y Tecnología: 62

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento de votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México: 53

- Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda: La Transición a la Democracia en México: 50

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Abstención
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Ausente	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Ausente	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rojas Mancera Navor, Alberto	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Salazar López, Noemi	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Ausente	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Ausente	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Ausente	179 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Ausente
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Ausente	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Villa Villegas, Alberto	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villegas Sanchez, Merary	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor		
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Favor: 183	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Hernández, Carlos Augusto	Favor	Abstención: 1	
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Quorum: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente	Ausentes: 17	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Total: 201	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor		
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Ausente		
155 Ramos Juárez, Adela	Favor		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Ausente		
162 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
163 Robles Ortiz, Martha	Favor		
164 Rodríguez González, Manuel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
6 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REUNIONES EN CONFERENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 Frago Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ, GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR Y LA LEYENDA: LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgado González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Ausente
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Contra	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX DEL ARTÍCULO 132 Y V DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Ausente	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2022 COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Delgadillo González, Claudia	Favor
10 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Bargagli Sandoval, Christopher	Ausente	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Fragoso Torres, Juan Fernando	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Montiel, Otoniel	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Juan Carlos, Irma	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor

